

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATAMOR S.A.

EXPOSICION DEL COMISARIO

Refiero a sesión que se presidió el día 16 de la pasada semana concurriendo en los Estados Financieros de la empresa LATAMOR S.A. Cuentas al 31 de Diciembre del 2016.

Como parte de tal verificación he realizado la correspondiente de los documentos que integran el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Gastos de Administración y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos presentan debidamente los fundamentos y operaciones resultantes que el grupo ha alcanzado.

De conformidad de lo visto a los mismos y procedimientos seguidos por la Superintendencia de Corporación, al respecto que la empresa mantiene información sobre los datos, balances, cuentas y Estados, indicando dentro la información que recibe la parte de los Principales y Estados de la empresa, lo que puede verse en el anexo y reflejando una de procedimientos como de aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera de general aplicación.

Puede verse y observar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa LATAMOR S.A. al 31 de Diciembre del 2016 son confiables en todo y parte en lo que refiere por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa LATAMOR S.A. de la aprobación de los mismos, de que se libre su respectiva resolución (resolución) y recomendación por parte de la empresa del presente 2017.

De la Junta de Accionistas de la Empresa LATAMOR S.A.
Firmado


Carlos Alberto Rodríguez
Comisario Principal